

Satisfacer la totalidad de las cuotas  
que por las mismas se hayan co-  
nseguido, es que todo efete en la  
forma siguiente.

Quota de Ultramar	100
D. Frac. Juan L. Lopez	100
D. Felix Romero	200
D. Ventura Gris	100
D. Antonio Romero	150
Quota de Guis	50
D. Antonio Corato	200
Ulcuneros y Compañia	100
<u>Total</u>	<u>1000</u>

Tambien se dio cuenta de los boletines  
oficiales de esta Prov. numero 4 de  
cuyo contenido por acuerdo quedaron  
interados. Con lo que se concluyo el  
acto que firman los S. S. concurrentes  
de lo que es el Sr. Gerente.

9

Diego Romero

Ant. G. Duran

Fran. de Noroeste

Martin Henrich

Ventura Gris

Martin Henrich

Jose Romo  
y Compañia

Acuerdo En la Villa de Ayuda, dia diez y ocho  
de Mayo de mil ochocientos noventa  
y tres reunidos en las Salas Capitales,  
lucus los señores del Ayuntamiento. Con.

